



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Coordinación General de
Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Marina Mercante

Oficio: - DCMM: **2405** /2022 **1618**

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.

C. Edgar Álvarez Miranda
Representante Legal de **ISS Marine Services México, SA de CV**

Av. Thiers, No. 218, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11590, Ciudad de México

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/047/2018** de fecha 24 de julio de 2018, otorgada a favor de la empresa **ISS Marine Services México, SA de CV**, así como a su atento escrito de fecha 9 de junio de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero, Consignatario en el puerto de **Coatzacoalcos, Veracruz**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/047/2018**, se indica que la empresa **ISS Marine Services, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Coatzacoalcos, Veracruz
Representante Legal acreditado:	Rafael Domínguez Vázquez
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Manuel Ávila Camacho, Núm. 703-B, Colonia Revolución Centro, CP. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/047/2018** de fecha 24 de julio de 2018, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.





MARINA

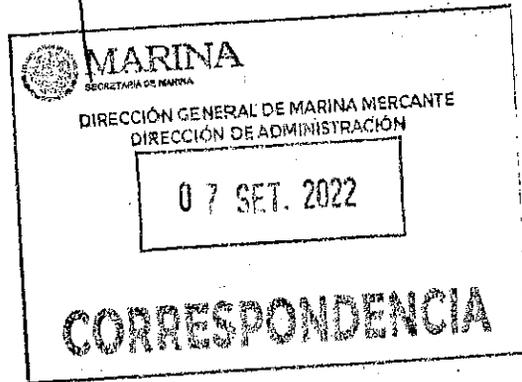
SECRETARÍA DE MARINA

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte integral de la autorización **SCT418/047/2018** para los efectos procedentes.

Lo anterior, además, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Atentamente
El Director General de Marina Mercante

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora



- Ccp. - Al C. Almirante CG. DEM. Ret. Sergio Antonio Islas Sánchez. - Capitán de Puerto en Coatzacoalcos, Veracruz. - Para su conocimiento y efectos.
 Al C. Vicealmirante CG. DEM. - Ubaldo Gómez Rodríguez. - Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento. Presente.
 Al C. Contralmirante CG. DEM. - Victor Manuel Fernández Carrasco. - Director General Adjunto de Capitanías de Puerto. - Para su conocimiento. Presente.

HJR/TRM/ACHS*mg
EXP. 040/2018

